



Solicitud de pago de las prestaciones SVS/SI en cuenta bancaria o postal personal

El beneficiario o representante legal de un menor solicita a la Caja Suiza de Compensación, el abono de las prestaciones SVS/SI en su **cuenta personal** de una entidad bancaria u oficina de correos, en conformidad con las siguientes indicaciones. No se puede ingresar directamente una renta a un menor.

El beneficiario autoriza a las entidades bancarias u oficinas de correos a restituir a la Caja Suiza de Compensación, las prestaciones abonadas indebidamente incluso después del fallecimiento del beneficiario.

Número de asegurado suizo (SVS) _____

Beneficiario

Nombre y apellidos _____

Fecha de nacimiento _____

N° de identificación en el país de residencia (véase al dorso) _____

Dirección _____

Código postal y lugar _____

N° de teléfono _____

e-mail _____

Dirección de pago

Nombre del banco o de correos _____

Dirección _____

Código postal y lugar _____

Número de cuenta (IBAN: International Bank Account Number)

Código de identificación bancaria: Clearing/SWIFT/BIC
Australia: BSB Number / Canadá : Transit Number / USA: ABA code
USA, Canada and Australia : please add a void cheque

Co-titulares de la cuenta (nombre y apellidos) _____

Inicio del pago en la cuenta (mes y año) _____

Lugar y fecha

Firma del beneficiario o representante legal

Este formulario debe ser enviado **acompañado de la copia del documento de identidad o del D.N.I.**

por correo a la siguiente dirección:
Caja suiza de compensación
C.P. 3100
1211 Ginebra 2
Suiza

o por correo electrónico a la siguiente dirección: csc@zas.admin.ch

Número de identificación en el país de residencia:

Si tiene su domicilio en uno de los siguientes países, rogamos nos indique el número de identificación correspondiente a su país.

País de residencia	Número de identificación del país de residencia
Francia	Número de Seguridad Social
España	D.N.I. o N.I.E.
Italia	Código fiscal
Portugal	Número fiscal
Alemania	Deutsche Sozialversicherungsnummer
Brasil	Cadastro de Pessoas Físicas - CPF

Si vive en otro país, no es necesario rellenar este apartado.

Moneda de los pagos

La mayoría de los pagos de la CSC se efectúan en la moneda local del país de destino.

Las rentas solo pueden ser percibidas en Francos suizos si la cuenta bancaria o postal se encuentra en Suiza.

Para más información: www.zas.admin.ch -> Particulares -> Mis prestaciones en curso -> [Tránsito de los pagos](#)

Obligación de informar

Los beneficiarios de rentas tienen la obligación de anunciar inmediatamente a la Caja Suiza de Compensación cualquier cambio en su situación personal que conlleve una incidencia sobre la naturaleza o el importe de su prestación.

Dicha exigencia se refiere, entre otros, a los siguientes casos:

- cambio de domicilio;
- fallecimiento, u otro tipo de cambio que pueda influir en el estado civil de la persona (matrimonio, divorcio, reanudación de la vida en común después de una separación matrimonial, etc.) y estatus de los hijos acogidos;
- interrupción o finalización del aprendizaje o de los estudios de los hijos beneficiarios de una prestación tras el cumplimiento de los 18 años;
- referente al seguro de invalidez : detención preventiva o ejecución de penas privativas y restrictivas de libertad o medidas penales en Suiza o en el extranjero;
- modificación de los ingresos procedentes de una actividad lucrativa, de la capacidad de trabajo y del estado de salud en general, cuando el asegurado es beneficiario de una renta AI.

La notificación dirigida a otro organismo no exime al beneficiario de la obligación de informar a la Caja de compensación.

Según el art. 25 de la LPGA, las rentas indebidamente percibidas deberán ser restituidas.

El incumplimiento de la obligación de informar podrá acarrear procedimientos penales, penas de prisión o multas.